



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3.822 / 2013.

ZAPALLAR, 04 de Septiembre de 2013.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 157/2013 de fecha 04 de Septiembre de 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud.
- Los Fondos girados a través del Decreto de Alcaldía N° 2.742/2013, de fecha 27 de Junio de 2013, para pago de Viáticos, pasajes, peajes y otros, por Cometidos realizados por los funcionarios Municipales.
- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 3 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.

### DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Depto. de Salud, según siguiente detalle, correspondiente al mes de Agosto de 2013:

Funcionario	Cantidad de Viáticos	Viáticos \$	Peajes \$	Combustible \$	Estacionamiento \$	Total \$
Vilches John	1	14.752				14.752
Vilches John	1	14.752				14.752
Chacana Cristian	1	14.752				14.752
Abarca Loreto	5	73.760		10.000	7.092	90.852

**Total \$ 135.108**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Salud

#### DISTRIBUCION

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / [ ] / DSM / RRHH / JUR / SEC / pfc